

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1562

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 28 DIC 2012

ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL, SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

I) Se tiene a la vista para resolver solicitud de reprogramación del renglón de gasto 031 "Jornales" presentada por la Dirección Departamental de Educación de Izabal, para completar las asignaciones presupuestarias correspondientes; **CITAS DE LEYES:** Artículo 5 del Decreto número 33-2011 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012" y Acuerdo Gubernativo número 52-2012 de fecha 16 de marzo de 2012; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establece la Ley y el Acuerdo Gubernativo citado; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del renglón de gasto 031 "Jornales" correspondiente a la Dirección Departamental de Educación que se describe en el anexo I adjunto, contenido en 1 página de papel membretado de este Ministerio y que se enmarcan dentro del Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, aplicando la Tabla de Títulos de Jornal Diario y las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 52-2012 de fecha 16 de marzo de 2012, dicho anexo forma parte de la presente Resolución; **SEGUNDO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Recursos Humanos e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Izabal, así como a la Dirección de Planificación Educativa, para su conocimiento y efectos procedentes.


Licda. Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación



28 DEC 2012

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

ANEXO I Página 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES"
EJERCICIO FISCAL 2012
(MONTOS EN QUETZALES)

[illegible]

TOTALES	77
---------	----

TOTALES	35
----------------	-----------

162

Guatemala,	28/12/2012
OFICIO-DAFI-DP	2345

Licenciada
Nora Liliana Segura Monzón
Contralora General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciada Segura:

Para su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", artículo 5, me permito enviarle copia autenticada de la resolución del Ministerio de Educación número 1562 de fecha 28/12/2012, que aprueba reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales" para el Ejercicio Fiscal 2012, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

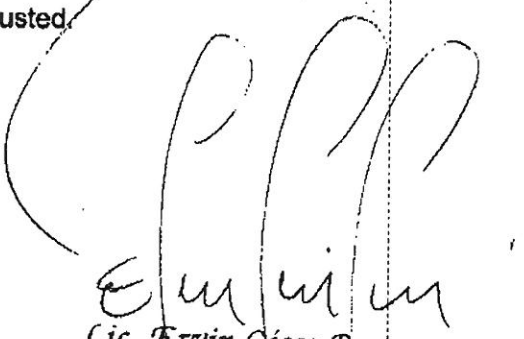
Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted.

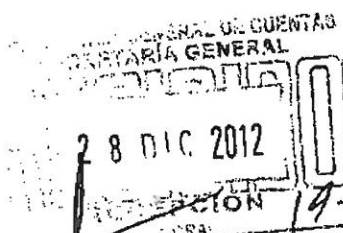
Atentamente,

Vo. Bo.


Lic. José Donaldo Carias Espinosa
DIRECTOR
Dirección de Administración Financiera/DAFI
Ministerio de Educación

JDCV/ecrc
c.c. Archivo


Lic. Ervin César Reyes
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Subdirección de Administración Financiera
Ministerio de Educación


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
28 DIC 2012
REGISTRACIÓN 14-34

Guatemala,	04/01/2013
OFICIO-DAFI-DP	14

Licenciado
Victor Hugo Rodriguez Gramajo
Director de Recursos Humanos
Ministerio de Educación
Su Despacho

Licenciado Rodriguez:

Para su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", artículo 5, me permito enviarle copia autenticada de la resolución del Ministerio de Educación número 1562 de fecha 28/12/2012, que aprueba reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales" para el Ejercicio Fiscal 2012, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted.

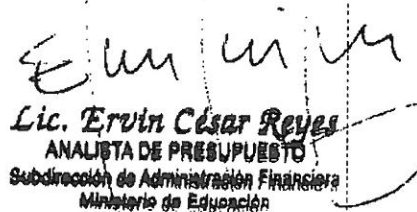
Atentamente,

Vo.Bo.



Licda. Lesly Fabiola Palacios Mauricio
Jefe del Depto. de Presupuesto
Subdirección de Administración Financiera
Ministerio de Educación

LFPM/ecrc
c.c. Archivo



Lic. Ervin César Reyes
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Subdirección de Administración Financiera
Ministerio de Educación



Guatemala,	28/12/2012
OFICIO-DAFI-DP	2344

Licenciado
Edwin Martínez Cameros
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

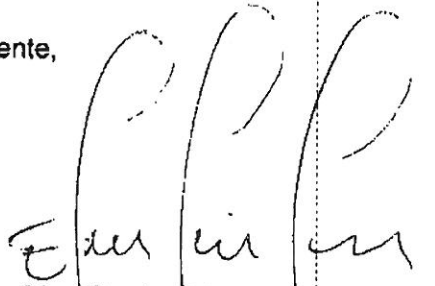
Licenciado Martínez:

Para su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", artículo 5, me permito enviarle copia autenticada de la resolución del Ministerio de Educación número 1562 de fecha 28/12/2012, que aprueba reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales" para el Ejercicio Fiscal 2012, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vo. Bo. 
Lic. José Donatío Carías Valenzuela
DIRECTOR
Dirección de Administración Financiera/DAFI
Ministerio de Educación


Lic. Ervin César Reyes
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Subdirección de Administración Financiera
Ministerio de Educación

JDCV/ecrc
c.c. Archivo

6a. calle 1-87, zona 10. Teléfono 24119595

www.guatemala.gob.gt

